

La IX JORNADA DE MICROFICCIÓN, de la 43ª Feria del Libro de la Ciudad de Buenos Aires convoca a presentarse al:

“Segundo Concurso Nacional de Microficciones Teatrales 2017”

Bases del Concurso

1. Podrán participar todos los escritores que lo deseen, de cualquier nacionalidad, a partir de los 18 años de edad cumplidos, siempre que tengan residencia actual en la República Argentina.
2. Las obras estarán escritas en español.
3. El objeto del Concurso son Microficciones Teatrales, es decir textos que sean microficciones y al mismo tiempo obras de dramaturgia en cualquiera de sus modalidades (diálogo, monólogo, soliloquio, etc.)
4. Las obras tendrán una extensión máxima de 350 palabras en total, incluyendo el título, didascalias, notas, etc.
5. La temática será libre.
6. La participación será libre y gratuita.
7. No se admitirán obras en co-autoría.
8. Los trabajos serán originales e inéditos y no se hallarán concursando en ningún otro concurso, selección o certamen. No se admitirán textos que hayan sido publicados en papel ni de forma electrónica en blogs, páginas web, redes sociales, etc.
9. Cada autor podrá presentar hasta **dos (2)** obras. El autor que envíe más de dos obras será descalificado.
10. Las obras se enviarán exclusivamente por correo electrónico, a la dirección concursoMFT2017@gmail.com
 - 10.1. En el “Asunto” del correo figurará solamente el **Seudónimo** del autor.
 - 10.2. En el cuerpo del mensaje figurarán exclusivamente el **Título de la obra** (o de las dos obras) y el **Seudónimo** del autor.
 - 10.3. Como adjuntos a ese único mail estarán los archivos que se mencionan a continuación:
 - 10.4. Un archivo Word, con la obra, su título y seudónimo del autor. Estará escrita en letra Arial tamaño 12, interlineado simple.
El nombre de ese archivo Word será **“nombre de la obra.doc”** (o bien **nombre de la obra.docx**). (Ejemplo: si una obra se llamase Manzana Verde, el archivo se llamará “ManzanaVerde.doc” o “ManzanaVerde.docx”)
Si el autor presenta dos obras, se adjuntarán dos archivos.
 - 10.5. En otro archivo word figurarán los datos de identificación del concursante: nombre, domicilio, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico, una breve reseña biográfica (de no más de 5 renglones), y la frase “Dejo constancia, a modo de declaración jurada, que la obra (**nombre de la obra**) es inédita y de mi exclusiva autoría”. Esta nota estará firmada (con firma escaneada).
El nombre de ese archivo Word será **“Datos-seudónimo.doc”** o Datos-

seudónimo.docx. (Ejemplo: si el seudónimo fuera "Anaximandro", ese archivo se llamará "Datos- Anaximandro.doc")

- 10.6. Nota: Las obras de un mismo autor deberán estar firmadas con el mismo seudónimo.
11. La recepción de las obras se hará desde el 15 de mayo de 2017 hasta el 31 de Julio de 2017.
12. El fallo del Jurado de Selección, que será inapelable, se hará público por medios de comunicación, Internet y por correo electrónico a la dirección proporcionada por cada uno de los participantes que hayan sido seleccionados.
13. El jurado seleccionará un conjunto de textos finalistas y un ganador.
14. Los textos seleccionados serán publicados en una antología, que será presentada en la X Jornada de Microficción de la 44ª Feria del Libro de Buenos Aires (en abril o mayo de 2018). También se hará una versión electrónica.
15. Cada participante seleccionado recibirá gratuitamente 2 (dos) ejemplares de dicha antología en papel. La entrega será por autor/a, no por cantidad de obras seleccionadas.
16. El texto ganador será representado durante la X Jornada de Microficción de la 44ª Feria del Libro de Buenos Aires. En caso que el ganador sea un autor de provincias, la Fundación El Libro entregará al ganador el pasaje para asistir al evento.
17. Todos los autores/as seleccionados mantendrán sus derechos de autoría sobre las obras, pero autorizan la publicación y las representaciones mencionadas en los puntos 14 y 16 de estas bases.
18. Los participantes seleccionados serán contactados por la Coordinación del Proyecto con el fin de ajustar los detalles de edición, pedido de documentación adicional, etc. que fuere menester.
19. Los textos no seleccionados serán borrados del registro del Proyecto a los 30 días de hecho público el fallo del Jurado de Selección.
20. La participación en el concurso indica la aceptación de las presentes bases en su totalidad. La interpretación de las mismas, o de cualquier aspecto no previsto en ellas, corresponderá exclusivamente al jurado.
21. El Jurado estará integrado por Ana María Shua, Graciela Tomassini y Roberto Perinelli. La Coordinación del Concurso estará a cargo de Eduardo Gotthelf.
22. Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial las partes se someten a la jurisdicción ordinaria competente en razón de la materia, correspondiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.